REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002
Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit. 840000788- 2
DANE: 152473-000517

ACTA DE OBSERVACIONES A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3576 DE 2009. REGIMEN ESPECIAL

OBJETO

OBJETO SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ELELEMTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: ARTÍCULO 1, NUMERAL 2, LITERAL B) DE LA LEY 1150 DE 2007, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y EL DECRETO 3576 DE 2009.

LUGAR: SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO – MOSQUERA – NARIÑO

FECHA: 26 de diciembre del 2022

Hora : de inicio 10:15 a.m.

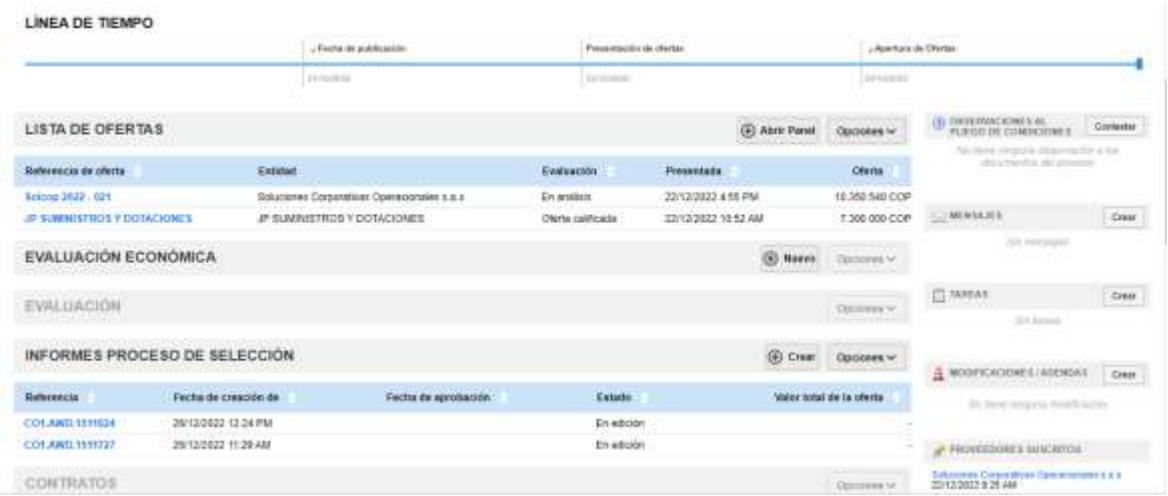
Hora finalización : 10: 50 p.m.

En la Secretaria de la Institución educativa Liceo del Pacifico – Mosquera – Nariño, y de acuerdo a la cronología del proceso de "**OBJETO SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ELELEMTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO,** se reunieron las siguientes personas y quienes estaban presentes: **, EDISON ANTONIO VASQUEZ MORENO en calidad de Rector de la Institución educativa Liceo del Pacifico – Mosquera – Nariño y** GLENY CUERO OROBIO en calidad de miembro de la comisión evaluadora, con el fin de llevar cabo las observaciones a la revisión y evaluación de las propuestas **OBJETO SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ELELEMTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO**

Se presentaron dos proponentes así

de acuerdo con los requerimientos y cantidades requeridas por la entidad, a lo cual se concluye lo siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS



lista de proponentes

proponente 1

nombre del establecimiento: SOLUCIONES CORPORATIVAS OPERACIONALES S.A.S

nit 9 0 0 9 6 9 9 5 1 3

dirección CR 141 B 143 A 17 BRR SUBA BILBAO

representante legal : JOSE DOMING BBOTINA ESTRATA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1 0 1 5 3 9 9 0 9 2

Matricula mercantil 02579400 DEL 2 DE JUNIO DE 2015

Valor de la propuesta $10.350.540. pesos

Valor de los artículos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002
Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit. 840000788- 2
DANE: 152473-000517



Los documentos solicitados, se anexan

proponente 2

nombre del establecimiento

ESTABLECIMIENTO	JP SUMINISTROS & DOTACIONES
Dirección	CARRERA 23ª SUR NO. 10-04
Correo electrónico	**Johann_magic@hotmail.com**
Teléfono	**3003216268 - 3183800085**
Representante legal	**JOHANN DANILO PORTILLA MORALES**
Cedula	**1085297844**

Valor de la propuesta $ 7.300.000.00

Valor de los artículos

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
75	Cajas Resmas de papel tamaño carta- reprograf - 75g/m2	19000	1.425.000,00

82	Cajas Resmas de papel tamaño oficio- reprograf - 75g/m2	20000	1.640.000,00
300	MARCADORES EDDY	6000	1.800.000,00
200	BORRADORES	6000	1.200.000,00
20	CUADERNOS CATEGRATICOS 5 MATERIAS	49260	985.200,00
10	BARRAS DE PC.STLEC	5900	59.000,00
508	SOBRES EN BLANCO	100	50.800,00
10	CAJAS DE CLIK MARIPOSAS	4000	40.000,00
10	CINTAS DE ENMARCARAR	4000	40.000,00
10	CINTAS DE EMPACAR	6000	60.000,00
valor total			7.300.000,00

Las observaciones a la evaluación de las propuestas se realizó de acuerdo a los términos establecidos en la Invitación Pública y por lo tanto se da por terminado el proceso y se dará competencia a la junta seleccionadora de la propuesta ya que la institución tuvo como criterio para la evaluación lo siguiente:

Evaluó los documentos habilitantes, los cuales cumplían con las condiciones establecidas en la invitación pública

El proponente No. 1

Presenta los documentos habilitantes y propuesta económica por un valor de $ 10.350.540 pesos

Proponente No. 2

Presenta los documentos habilitantes y propuesta económica por un valor de $ 7.300.000.00 pesos

Se evaluó la revisión jurídica:

Analizada las propuestas presentadas y válidas para el presente proceso, se observa

Que los proponentes anexaron sus documentos habilitantes

Observaciones

Al realizar el respectivo análisis de propuestas podemos concluir

El proponente 1 tiene su sede de trabajo en la ciudad de Bogotá y en la propuesta se solicita que los proponentes deben ser de la región o por lo menos del departamento de Nariño, por las siguientes razones : precios del mercado regional el cual por ser zona costera su costo de incrementa hasta en un 15% por razón del transporte que se debe hacer desde las ciudades de Pasto o Tumaco

El proponente dos tiene su sede en la ciudad de San Juan de Pasto, una de las condiciones solicitadas en la convocatoria.

El proponente dos "JP SUMINISTROS & DOTACIONES" cumple con las condiciones menor precio y tener su sede en el departamento de Nariño

Dado a que no se presentaron observaciones a la evaluación de la Propuesta, por parte del oferente y teniendo en cuenta los criterios anteriores, se sugiere a la institución educativa liceo del Pacifico de Mosquera - Nariño, en razón al cumplimiento de los conceptos previstos en el análisis de conveniencia, la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009, y la invitación publica cuyo objeto es "**SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ELELEMTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO** " de acuerdo con los requerimientos y cantidades requeridas por la entidad I**nstitución educativa Liceo del Pacifico – Mosquera – Nariño**. A: **"**JP SUMINISTROS & DOTACIONES" segimen simplificado, dirección: Carrera 23ª. Sur No. 10-04, correo electrónico **Johann_magic@hotmail.com, representante legal**

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002
Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit. 840000788- 2
DANE: 152473-000517

JOHANN DANILO PORTILLA MORALES, cc No. 1085297844, celular 3003216268 - 3183800085,

Para Constancia se firma por el comité evaluador, a los 05 días del mes de diciembre del 2022

COMITÉ EVALUADOR



EDISON ANTONIO VASQUEZ MORENO
RECTOR

Institución Educativa liceo del Pacifico de Mosquera – Nariño

GLENY CUERO OROBIO
FUNCIONARIA INSTITUCIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002
Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit. 840000788- 2
DANE: 152473-000517

RESOLUCIÓN NO. IELP 2022-12 -26

(26 DE DICIEMBRE DEL 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE ““SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ELELEMTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO ”

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO , EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y,

CONSIDERANDO:

Que se inició proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es “**SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ELELEMTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO** ”

Que en la hora y fecha señaladas en el pliego de condiciones para la presentación de propuestas, acudió **“**JP SUMINISTROS & DOTACIONES” segimen simplificado, dirección: Carrera 23ª. Sur No. 10-04, correo electrónico **Johann_magic@hotmail.com, representante legal JOHANN DANILO PORTILLA MORALES, cc No. 1085297844, celular 3003216268 - 3183800085,**

Que efectuada la evaluación técnica, jurídica y financiera fue oportunamente remitida al Comité Asesor y evaluador de Contratación, el cual recomendó la adjudicación del contrato a : **“**JP SUMINISTROS & DOTACIONES” segimen simplificado, dirección: Carrera 23ª. Sur No. 10-04, correo electrónico **Johann_magic@hotmail.com, representante legal JOHANN DANILO PORTILLA MORALES, cc No. 1085297844, celular 3003216268 - 3183800085.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a : **"**JP SUMINISTROS & DOTACIONES" régimen simplificado, dirección: Carrera 23ª. Sur No. 10-04, correo electrónico **Johann_magic@hotmail.com, representante legal JOHANN DANILO PORTILLA MORALES, cc No. 1085297844, celular 3003216268 - 3183800085,** debido que es la presentan la mejor propuesta económica Por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE PESOS (7.300.000.00 .)

ARTÍCULO SEGUNDO. Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de esta resolución, y presenta todos los documentos requeridos para su perfeccionamiento y legalización, sin justa causa y se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 2025 de 2009, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y la presente resolución, documentos que harán parte integral del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se entiende notificada por estrados y personalmente al representante legal de la firma favorecida, en los términos y forma establecidos para el acto administrativo, con la advertencia de que trata el artículo segundo del presente acto.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mosquera – Nariño, a los 26 días del mes de diciembre de 2022



EDISON ANTONIO VASQUEZ MORENO

RECTOR
Institución Educativa liceo del Pacifico de Mosquera – Nariño

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002
Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit. 840000788- 2
DANE: 152473-000517

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Mosquera, Nariño, 26 de diciembre del 2022

Señores

JP SUMINISTROS & DOTACIONES"

Carrera 23ª. Sur No. 10-04,

correo electrónico **Johann_magic@hotmail.com,**

representante legal JOHANN DANILO PORTILLA MORALES,

cc No.1085297844,

celular 3003216268 - 3183800085

Ref. comunicado de aceptación de propuesta proceso. "**SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ELELEMTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO" por valor de $7.300.000.00**

Mediante la presente le informo que su propuesta a sido seleccionada en el proceso que la **INSTITUCION EDICARIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO,** denominado **"SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ELELEMTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL**

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002
Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit. 840000788- 2
DANE: 152473-000517

PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MILPESOS MONEDA CORRIENTE PESOS (7.300.000,00)

Sírvase comunicarse con la **INSTITUCION EDICARIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO, con el fin de la formalización del Contrato.**

Atte,

EDISON ANTONIO VASQUEZ MORENO

RECTOR
Institución Educativa liceo del Pacifico de Mosquera – Nariño